

Folio: 00756

<b>1.- UBICACIÓN</b>		<b>No. de Control</b>
Calle	Número Oficial	198/21
AV. VALLE DE LAS FLORES SUR	Lote	No. Manzana
	55-106	5
Condominio	Población	
VALLE DE LOS GIRASOLES	TLAJOMULCO DE ZÚNIGA	
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Fecha de Dictamen
<b>2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES</b>		
Giro y/o Destino de la Construcción	Clasificación de Areas/Utilización del Suelo	
CASA HABITACIÓN	HABITACIONAL	
<b>3.- PROPIETARIO</b>		
Nombre y Apellidos		
<b>4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN</b>		
Nombre y Apellidos	Registro IZOE	
ING. ROMUALDO SALGUERO PÉREZ	2343	
<b>DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN</b>		
Nombre y Apellidos	Registro IZPE	
ING. ROMUALDO SALGUERO PÉREZ	1359	

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F.I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	12.8	M	\$26.00	\$332.80		\$332.80	ART. 81 F.VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	249	M2	\$140.00	\$34,860.00	15.0%	\$29,631.00	ART 81 F-I INC A), ART 83 F-I INC D); Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$28,012.50		\$28,012.50	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad			10.0%	\$3,486.00		\$3,486.00	ART. 111 F.XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F.XXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$1,962.24		\$1,962.24	

Notas

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD, DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.  
LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar

\$63,990.54

Vigencia

24 MESES

No. de recibo de pago

CNT01084746

Fecha de Autorización de Inicio de Obra

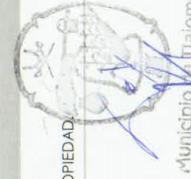
16/04/2021

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

**ARG. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA**  
DIRECTOR DE LICENCIAS  
Recibó y sustento el procedimiento administrativo.



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**  
**ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR**  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Expede licencia de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Con facultades conferidas en el artículo 147 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y los numerales 1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

